

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

4056 Subastas de parcelas municipales.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 27 de febrero de dos mil tres ha sido aprobado el Pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas por las que se regirá la subasta, para la enajenación de fincas rústicas situadas en el monte n.º 150, actualmente descatalogado, el cual se expone al público por plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de Murcia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto y tipo de la licitación: enajenación mediante subasta de las siguientes parcelas rústicas. El tipo que se indica podrá ser mejorado al alza:

<u>N.º de Orden</u>	<u>Superficie M²</u>	<u>Euros</u>
1	5.162	15.486'00.-
2	5.054	10.108'00.-
3	5.569	11.138'00.-
4	5.373	10.746'00.-
5	5.090	15.270'00.-
6	5.081	15.243'00.-
7	5.346	10.682'00.-
8	5.784	11.568'00.-
9	2.724	8.172'00.-
10	5.550	11.100'00.-
11	5.257	15.771'00.-

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Fianzas provisional y definitiva: La fianza provisional se establece en el 2% del importe de la adjudicación. La fianza definitiva será del 4% del mismo importe.

Plaza y lugar de presentación de las proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, entre las 9 y las 14 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la Región de Murcia.

Apertura de proposiciones: La apertura de las ofertas económicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición:

D....., con domicilio en la calle, n.º....., de, con D.N.I.:, expedido en, el de de, enterado del anuncio publicado en el B.O.R.M. n.º, de fecha y el Pliego de Condiciones, ofrece por la finca o parcela n.º que se enajena mediante esta subasta, la cantidad de pesetas, obligándose al cumplimiento de dichas condiciones. Lugar, fecha y firma.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que se indican en el Pliego de Condiciones.

Abarán, 12 de marzo de 2003.—El Alcalde.

Las Torres de Cotillas

4382 Aprobado inicialmente el proyecto de modificación del Plan Parcial Industrial «Los Pinos».

Habiéndose aprobado inicialmente por Comisión de Gobierno en la sesión extraordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2003 del «Proyecto de modificación del Plan Parcial Industrial «Los Pinos», proyecto redactado por el Arquitecto don Joaquín Peñalver Ruiz, promovido a instancia de Mivisa Envases, S.A., se expone al público pro el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante cuyo periodo de información pública podrán presentarse las alegaciones oportunas.

Las Torres de Cotillas, 2 de abril de 2003.—El Alcalde, Jesús Ferrer García.

Librilla

4319 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial «Vistabella» Industrial de Librilla (Gestión: Compensación).

En sesión celebrada por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en fecha 4 dc marzo de 2003, bu adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto

de Reparcelación de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial «Vistabella» Industrial de Librilla (Gestión: Compensación), presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de dicha Unidad de Actuación.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, o bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia; plazos que se contarán desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en dicho artículo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Librilla (Murcia), a 14 de marzo de 2003.—El Alcalde, Juan Porras Vicente.

Mazarrón

4320 Aprobado inicialmente el proyecto de «Plan Parcial Sector S-05-04-01», sito en Paraje «El Mojón».

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de octubre de 2002, aprobó inicialmente el proyecto de «Plan Parcial Sector S-05-04-01», sito en Paraje «El Mojón», Diputación de Balsicas (Mazarrón); presentado por la mercantil Maringher, S.L., representada por don Francisco José Gutiérrez Martínez y redactado por los arquitectos don Enrique Pérez Pinar y don José Bernal Alarcón.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»; a fin de que quienes se consideren interesados puedan examinar el expediente en el Negociado de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento; y formular por

escrito cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias estimen pertinentes en defensa de su derecho.

En Mazarrón a once de noviembre de dos mil dos.—El Alcalde-Presidente, José de la Cruz Sánchez Navarro.

Molina de Segura

4318 Aprobación de padrón correspondiente al primer bimestre de 2003.

Eduardo Contreras Linares, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Molina de Segura.

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento celebrada el día 10 de marzo de 2003, acordó aprobar el padrón correspondiente al primer bimestre de 2003, sobre cuota de servicio y cuota de consumo de agua potable, tasa de alcantarillado, tasa de basuras, cuota de servicio y cuota de consumo del canon regional de saneamiento, quedando expuesto al público durante un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Molina de Segura, 11 de marzo de 2003.—El Alcalde.

Molina de Segura

4054 Anuncio licitación contrato de servicio.

1.- Entidad adjudicadora.

- Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
- Negociado de Contratación.
- Expediente núm. 10-21/2003.

2.- Objeto del contrato.

- Descripción: «Servicio de Vigilancia del edificio de Bienestar Social»
- Lugar de ejecución: Molina de Segura.
- Plazo de duración: Dos años, que se computará desde la formalización del contrato, pudiéndose prorrogar anualmente sin que la duración total del contrato, incluidas sus prórrogas, pueda exceder de cuatro años.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.